

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 17 FEB 2022

Proceso N° 2013-00091.

1. Obre en autos las documentales y manifestaciones provenientes del demandante obrantes a folios 68 a 70 mediante las cuales aduce haber dado cumplimiento al acuerdo conciliatorio dentro del incidente de regulación de honorarios.
2. Archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 008 Fecha 14 FEB 2022

El Secretario(a).



